

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
NÚMERO ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **doce horas con tres minutos** del día **treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-094/2024** de fecha **dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro**, quien procede a dar continuación a la etapa de fallo y adjudicación; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **Ricardo Vega Buen Abad**.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Encargado de la Dirección Jurídica y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este evento de fallo y adjudicación, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- FALLO:** Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte del Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración del ISSSTELEON, el Lic. Armando Villarreal Villarreal, Subdirector de Administración del ISSSTELEON, junto con el personal a su cargo, de forma cuantitativa



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**NÚMERO ISS-003/2024-II**  
**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

- Con respecto a los licitantes **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**; **MEDICAZEN, S.A. DE C.V.**; **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**; **ROANA FARMA, S.A. DE C.V.**; y **VIDA MEDICAL, S.A. DE C.V.**; resultan **SOLVENTES** por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior de acuerdo al Dictamen Económico presentado por el área requirente.

Lo expuesto anteriormente fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco**, por ello y considerando que las ofertas presentadas por los licitantes antes mencionados, resultan solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y conforme al comparativo de precios unitarios realizado por la unidad requirente, se emite el siguiente fallo:

*El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para el Suministro de Productos Farmacéuticos a las personas morales: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. con 3 sales adjudicadas, dando un importe total de \$1,713,182.30; MEDICAZEN, S.A. DE C.V. con 3 sales adjudicadas, dando un importe total de \$577,296.40; OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V. con 1 sal adjudicada, dando un importe total de \$756,000.00; ROANA FARMA, S.A. DE C.V. con 3 sales adjudicadas, dando un importe total de \$24,840.82; en el entendido que se modificaran los totales en el acto de fallo una vez que se haya realizado el desempate correspondiente de DOS sales empatadas, de acuerdo con el artículo 78 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; informando que las propuestas de los licitantes antes mencionados cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación referentes a: análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa,*

Pag. 2



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León    

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**NÚMERO ISS-003/2024-II**  
**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

*propuesta técnica y económica, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo; asimismo, quedan 20-veinte sales DESIERTAS debido a que no se cotizaron y/o rebasaron excesivamente el precio aceptable, por lo que al ser ésta la segunda ocasión en la que se licitan, las sales declaradas desiertas se podrán adjudicar directamente, lo anterior de acuerdo con el artículo 42 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*

En tal sentido, se realiza el sorteo de acuerdo al artículo 78 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esto de las **DOS sales** empatadas en precio más bajo.

- **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, de las **2-dos** sales que tiene empatadas, le quedan adjudicadas de acuerdo al sorteo realizado, **1-una** sal, dando un total de **4-cuatro** sales adjudicadas.
- **VIDA MEDICAL, S.A. DE C.V.**, quedándole adjudicadas de acuerdo al sorteo realizado, **1-una** sal.

Quedando el **fallo definitivo** de la siguiente manera:

*El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para el Suministro de Productos Farmacéuticos a las personas morales:*

1. **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.** con 4-cuatro sales adjudicadas, dando un importe total de \$1,868,207.30 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil doscientos siete pesos 30/100 moneda nacional);
2. **MEDICAZEN, S.A. DE C.V.** con 3-tres sales adjudicadas, dando un importe total de \$577,296.40 (quinientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 40/100 moneda nacional);
3. **OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.** con 1-una sal adjudicada, dando un importe total de \$756,000.00 (setecientos cincuenta y seis mil pesos/100 moneda nacional) ;
4. **ROANA FARMA, S.A. DE C.V.** con 3-tres sales adjudicadas, dando un importe total de \$24,840.82 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 82/100 moneda nacional);

Pag. 3



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León    

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**NÚMERO ISS-003/2024-II**  
**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

5. *VIDA MEDICAL, S.A. DE C.V. con 1-una sal adjudicada, dando un importe total de \$808,262.40 (ochocientos ocho mil doscientos sesenta y dos pesos 40/100 moneda nacional);*

*Informando que las propuestas de los licitantes antes mencionados cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación referentes a: análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo; asimismo, quedan 20-veinte sales DESIERTAS debido a que no se cotizaron y/o rebasaron excesivamente el precio aceptable, por lo que al ser ésta la segunda ocasión en la que se licitan, las sales declaradas desiertas se podrán adjudicar directamente, lo anterior de acuerdo con el artículo 42 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*

**TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como, en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo para la firma del contrato, y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán de entregar la documentación solicitada en el numeral 19 de la convocatoria a la licitación.

**CUARTO.- CIERRE DE ACTA:** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **doce horas con dieciséis minutos** del día al inicio señalado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>.



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
NÚMERO ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON****Con voz y voto:****Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON  
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Arq. Diana Luisa Martínez Rivera**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Encargado de la Dirección Jurídica y  
representante del área jurídica del ISSSTELEON*

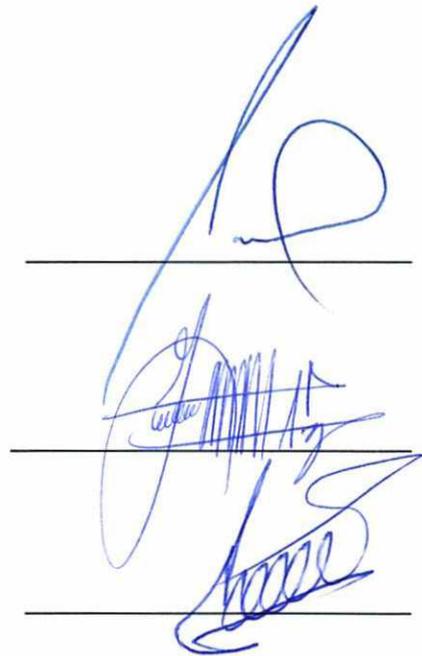
**Sólo con voz:****C.P. Patricia Graciela Torres Gauna**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

**Ing. Jorge Alberto Quintanilla González**

*Subdirector de Soporte Médico del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
NÚMERO ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

**Lic. Armando Villarreal Villarreal**

*Subdirector de Administración del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*



**Testigo Social**

C. Ricardo Vega Buen Abad



**Por los licitantes**

**MEDICAZEN, S.A. DE C.V.**

C. Osvaldo Israel Cantú Romero

*Osvaldo Cantú R.*

**OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.**

C. Sandra Elena Piñón Muñoz



**VIDA MEDICAL, S.A. DE C.V.**

C. Armando Aparicio Alonso



**ROANA FARMA, S.A. DE C.V.**

C. Sergio Ramírez Amaya Anguiano



**FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**

C. Adriana Guadalupe Briceño Martínez





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)  
VIDA MEDICAL, S.A. DE C.V.  
1 SAL ADJUDICADA POR UN MONTO DE \$808,262.40

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO BAJO	MONTO
336	901	FLUROATO FLUTICASONA NASAL SPRAY NASAL 27.5 MCGR/DOSIS, FRASCO CON 120 DOSIS.	3168	5280	\$ 153.08	\$ 808,262.40

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right, a circled 'A', and various initials and symbols.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)  
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.  
3 SALES ADJUDICADAS POR UN MONTO DE \$577,296.40

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO BAJO	MONTO
140	1136	CARBÓN ACTIVADO POLVO, FRASCO CON 500G	2	4	\$ 346.67	\$ 1,386.68
392	904	IMIQUIMOD 5% CREMA TUBO CON 3 GR	259	432	\$ 1,239.80	\$ 535,593.60
roa	545	NITROFURANTOINA SUSP. 25 MG/5 ML FCO DE 120ML	73	122	\$ 330.46	\$ 40,316.12
						<b>\$ 577,296.40</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials and marks below it.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)  
ROANA FARMA, S.A. DE C.V.  
3 SALES ADJUDICADAS POR UN MONTO DE \$24,840.82

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO BAJO	MONTO
182	167	CLINDAMICINA GRANULADO P/SOL PED. DE 75MG/5 ML, FCO C/100ML	7	12	\$ 585.46	\$ 7,025.52
311	1253	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN O FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR 150 DLS0 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRÁN DEL GÉNERO CENTRUROIDES O FRAGMENTOS F(AB')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN PARA NEUTRALIZAR 150 DLS0 (1.8 MG) DE VENENO DE ALACRÁN DEL GÉNERO CENTRUROIDES SP.	9	15	\$ 995.38	\$14,930.70
367	1140	HIDRALAZINA 20MG/ML CAJA CON 5 AMP	3	5	\$ 576.92	\$ 2,884.60
						<b>\$24,840.82</b>

2

10

0

*[Handwritten signatures and marks]*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II  
 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)  
 FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 4 SALES ADJUDICADAS POR UN MONTO DE \$1,868,207.30

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO BAJO	MONTO
400	1240	INSULINA ASPARTICA /PROTAMINA 30/70 100 UI/ML 5 PLUMAS PRELLENADA FLEXPEN 3 ML	1215	2025	\$ 592.50	\$ 1,199,812.50
401	#N/A	INSULINA ASPÁRTICA Y/O ASPARTA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPÁRTICA Y/O ASPARTA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. PLUMA PRECARGADA CON 3 ML.	1980	3300	\$ 130.00	\$ 429,000.00
406	403	INSULINA LISPRO 100U/ML FRASCO AMPULA CON 10ML	246	410	\$ 205.78	\$ 84,369.80
658	633	SALMETEROL / FLUTICASONA POLVO, 50MCG/500MG , FRASCO C/60 DOSIS	450	750	\$ 206.70	\$ 155,025.00
						<b>\$ 1,868,207.30</b>

*Handwritten marks:*  
 A vertical line on the left side.  
 A small loop on the left side.

*Handwritten mark:*  
 A large circle with a horizontal line through it.

*Handwritten marks:*  
 A large 'X' mark.  
 A signature-like scribble.  
 The letters 'OC' and 'B' written vertically.  
 A large circle with a horizontal line through it.  
 A signature-like scribble.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)  
OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.  
1 SAL ADJUDICADA POR UN MONTO DE \$756,000.00

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO BAJO	MONTO
439	436	LEUPRORELINA 11.25 MG/2ML FRASCO ÁMPULA CON 2ML	81	135	\$ 5,600.00	\$ 756,000.00
						<b>\$ 756,000.00</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten circle]*

*[Handwritten signatures and initials]*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ISS-003/2024-II**  
**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2a VUELTA)**  
**20 SALES DESIERTAS**

No.	ID	SUSTANCIA ACTIVA (PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, EMBALAJE)	MÍNIMO	MÁXIMO
30	1091	AFATINIB 40 MG C/30 TABLETAS	14	24
312	1254	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ML. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ML. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FRAGMENTOS F(AB') <sub>2</sub> DE INMUNOGLOBULINA MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR 6000 DL50 (180 GLÁNDULAS DE VENENO ARÁCNIDO).	9	15
313	1255	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ML. FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER.	18	30
417	414	KETANSERINA+METRONIDAZOL+MICONAZOL OVULOS DE 36 MG C/10	780	1300
537	914	MORFINA 10MG CON 20 TABLETAS (I)	360	600
538	915	MORFINA 30MG CON 20 TABLETAS (I)	360	600
644	1245	RIFAMPICINA/ISONIAZIDA, 150/200MG, TABLETAS, CAJA C/24	29	48
710	1250	TICLOPIDINA 250 MG TABLETAS, CAJA CON 20 TABLETAS	1	2
738	1252	TRINITRATO DE GLICERILO 50MG/10ML, SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO AMPULA DE 10ML	94	156
29	1148	ADRENALINA 1MG/1ML CON 50 AMPOLLETAS SOLUCION	2	3
104	1224	BÍPERIDENO 5 MG/1ML, SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 5 AMPOLLETAS	6	10
185	170	CLOBAZAM TABS. DE 10 MG C/30 (II)	1	1
194	1182	CLORFENAMINA 10MG/1ML CON 5 AMPULAS	216	360
260	281	DOMPERIDONA 1 MG/ML, SUSPENSION 60ML CON PIPETA DOSIFICADORA	12	20
276	1231	EFEDRINA 25 MG/ML, CAJA CON 50 AMPOLLETAS	7	12
294	1233	ESMOLOL 2.5G/10ML CAJA CON 2 AMPOLLETAS	9	15
329	341	FLUDROCORTISONA COMPR. 0.1 MG C/100	48	80
398	1256	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: LNMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA 300 UI. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML (150 UL/ML).	9	15
399	1257	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERHINMUNE ANTITETÁNICA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: LNMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETÁNICA 250 UI	18	30
641	1171	RANIBIZUMAB INYECTABLE INTRAOCULAR DE 10MG/ML, FRASCO AMPULA	32	54

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left and center.